



Factura: 001-002-000027601



20161801004P05597

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801004P05597						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803095056	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE HOWITT HOLGUIN JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803095049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

*M. Piedad Martínez S.*  
**ABOGADA**  
**NOTARIA 4ta AMBATO**

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO



2016-18-01-04-P-05597

**DE: CESION DE PARTICIPACIONES.**

**OTORGADO POR:** SEÑORA JUAN SEBASTIÁN DE HOWITT  
HOLGUÍN.

**A FAVOR DE:** SEÑORA JOSÉ FRANCISCO DE HOWITT HOLGUÍN.

**CUANTÍA:** \$ 880.00 USD

**COPIAS:**

XX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de octubre del dos mil dieciséis. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Mgtr., Notaria Cuarta de este cantón Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora JUAN SEBASTIÁN DE HOWITT HOLGUÍN, de estado civil soltero, portadora de la cédula de ciudadanía número 180309505-6; y, por

otra parte el señor JOSÉ FRANCISCO DE HOWITT HOLGUÍN, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180309504-9; los comparecientes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EMPORIA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte el señor Juan Sebastián De Howitt Holguín, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 180309505-6, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Ambato; a quién se le podrá denominar simplemente como el **CEDENTE**, y por otra parte el señor José Francisco De Howitt Holguín, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, según se desprende del documento que acompaño, domiciliados en la

ciudad de Ambato, a quién se le podrá denominar simplemente como el **CESIONARIO**. Todos comparecen por sus propios derechos, intervienen libre y voluntariamente, celebrando el presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a). La compañía EMPORIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha quince de marzo de dos mil once, ante el Notario Tercero del Cantón Pelileo, Doctor Jorge Llerena Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el siete de abril del dos mil once. A la fecha tiene un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una, cantidad que ha sido pagada en su totalidad. b). Mediante Resolución No. SCV.IRA.2014-294 de 22 de agosto de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores resolvió declarar disuelta la compañía EMPORIA CIA. LTDA. c) Mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015-029 de 17 de marzo de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó la reactivación de la compañía EMPORIA CIA. LTDA. d). El socio Juan Sebastián De Howitt Holguín adquirió las participaciones en su estado civil de soltero; y el señor José Francisco De Howitt Holguín se encuentra casado. e). La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EMPORIA CIA. LTDA. en sesión celebrada en Ambato, el 12 de octubre de 2016, autorizó la cesión de 880 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,

que el señor Juan Sebastián De Howitt Holguín posee en el capital social de la compañía EMPORIA CIA. LTDA., a favor del señor José Francisco De Howitt Holguín. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los socios Juan Sebastián De Howitt Holguín, y, José Francisco De Howitt Holguín, comparecen a la celebración de este contrato debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada EMPORIA CIA. LTDA., reunida el día 12 de octubre de 2016 y declaran lo siguiente: El señor Juan Sebastián De Howitt Holguín cede y transfiere ochocientos ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del señor José Francisco De Howitt Holguín. Todas las participaciones han sido pagadas en su totalidad. El cesionario paga respectivamente al cedente en proporción a las participaciones que reciben, por la suma total de OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que este es el valor pactado por ellas. Se incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones de acuerdo con la ley. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre la participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, utilidades, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos,

privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente sesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios a los cedentes, al momento de la suscripción de esta escritura.

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor José Francisco De Howitt Holguíndeclara que acepta la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como habilitante. **QUINTA: DOCUMENTO**

**HABILITANTE.** Se agrega además como documento habilitante, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía celebrada el día doce de octubre de dos mil dieciséis. **SEXTA: CUANTÍA.** La cuantía es de

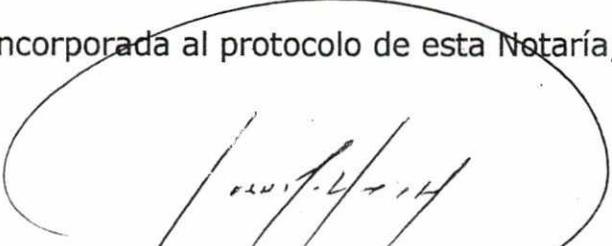
OCHOCIENTOS OCHENTADÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SÉPTIMA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la

inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de

constitución de la compañía EMPORIA CIA. LTDA. de fecha quince de marzo de dos mil once, ante el Notario Tercero del Cantón Pelileo, Doctor Jorge Llerena Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el siete de abril del dos mil once. El Ab. Agustín Sánchez Lalama queda expresamente autorizado para realizar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. - f) Ab. Agustín Sánchez.- Abogado.- Mat. N° 17-2009-



755 del Foro de Abogados.- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe".-

  
JUAN SEBASTIÁN DE HOWITT HOLGUÍN  
C.C: 803095056



  
JOSÉ FRANCISCO DE HOWITT HOLGUÍN  
C.C: 1803095049



f) La Notaria Cuarta Abg. María Piedad Martínez Sey Mgtr. 

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,  
Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



  
Ma. Piedad Martínez S.  
ABOGADA  
NOTARIA 4ta AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 11158



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /AMBATO /26/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPORIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

  
DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA EMPORIA CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, a los 12 días del mes de octubre del 2016, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Cevallos 23-28 y Abdón Calderón, a las 9h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía EMPORIA CIA. LTDA., señores: Juan Sebastián De Howitt Holguín, con 1900 participaciones; y, José Francisco De Howitt Holguín, con 100 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión, el señor José Francisco De Howitt Holguín; y, actúa como Secretario, el señor Juan Sebastián De Howitt Holguín, en calidad de Gerente General.

El Presidente ordena que por Secretaría se constatare el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, el cual es:



**Cesión de participaciones del socio Juan Sebastián De Howitt Holguín a favor de José Francisco De Howitt Holguín.**

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, lo proceden a tratar.

**Cesión de participaciones del socio Juan Sebastián De Howitt Holguín a favor de José Francisco De Howitt Holguín.**

El socio Juan Sebastián De Howitt Holguín, pone para conocimiento y resolución de la Junta, su intención de ceder 880 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de José Francisco De Howitt Holguín.

La Junta por unanimidad conoce y aprueba la cesión propuesta por el socio Juan Sebastián De Howitt Holguín, en favor de José Francisco De Howitt Holguín.

Una vez aprobadas las transferencias de participaciones, la Junta solicita que el Secretario efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de la cesión aprobada por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

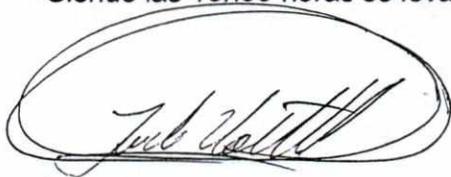
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juan Sebastián De Howitt Holguín	1020,00	1020,00	51%	1020
José Francisco De Howitt Holguín	980,00	980,00	49%	980
<b>TOTAL</b>	<b>USD/. 2000</b>	<b>USD/. 2000</b>	<b>100%</b>	<b>2000</b>

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas las cesiones de participaciones aprobadas en esta Junta.

Adicionalmente, el cedente se compromete a celebrar con el cesionario, un contrato de escritura pública de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos por la ley.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 10h00 horas se levanta la sesión.



José Francisco De Howitt Holguín  
**SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA**



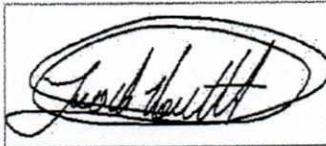
Juan Sebastián De Howitt Holguín  
**SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA**







## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1803095049  
**Nombres del ciudadano:** DE HOWITT HOLGUIN JOSE FRANCISCO  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
**Fecha de nacimiento:** 22 DE JUNIO DE 1984  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** LIC ADMINISTRACION  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** ANA CAROLINA VASCONEZ NARANJO  
**Fecha de Matrimonio:** 22 DE JUNIO DE 2012  
**Nombres del padre:** JOHN DE HOWITT LANAS  
**Nombres de la madre:** MARIA CLEMENCIA HOLGUIN COBO  
**Fecha de expedición:** 5 DE JUNIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VÍCTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

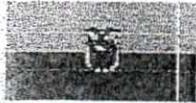
Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.26 17:18 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a999807f47b74e7





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1803095049  
**Nombre:** DE HOWITT HOLGUIN JOSE FRANCISCO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Número de certificado:** \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-9a3db33dc89a4eb



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 180309505-6

CIDADANÍA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. COMERCIO EXT.  
V134312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DE HOWITT LANA S JOHN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HOLGUIN MARIA GLEMENCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2014-09-03  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-03

*Juan Sebastian H.*  
DIRECTOR GENERAL / FIRMA DEL CEDULADO

*Juan S. H. / 14*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE DEVOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
180309505-6 013 - 0123  
DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN  
TUNGURAHUA AMBATO  
LA MATRIZ  
EXENCION USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0  
3885690 08/09/2014 16:23:27 IMP. IGM. 04

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1803095056

Nombres del ciudadano: DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DE HOWITT LANAS JOHN

Nombres de la madre: HOLGUIN MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -  
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 12:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-77aac467cb024e5





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1803095056  
**Nombre:** DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-e619b20328464e0





Factura: 001-001-000004084



20161807003O00348

NOTARIO(A) GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PELILEO

RAZÓN MARGINAL N° 20161807003O00348

MATRIZ

FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA EMPORIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	400

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE HOWITT HOLGUIN JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803095049

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801004P05597



*Gustavo León R.*  
 NOTARIO(A) GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PELILEO  
 DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN R.  
 ABOGADO NOTARIO TERCERO  
 DEL CANTÓN DE SAN PEDRO  
 DE PELILEO



**RAZON:** Se tomó nota al margen de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA EMPORIA CIA. LTDA. celebrada ante el Dr. Jorge Llerena Vargas Notario Tercero del Cantón Pelileo con fecha quince de Marzo del dos mil once, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada ante la Dra. María Piedad Martínez Sey Notaria Cuarta del Cantón Ambato, con fecha veinte y seis de Octubre del 2016 de lo cual Doy Fe Dr. Gustavo León Rivera Notario Tercero del Cantón Pelileo a los 27 días del mes de Octubre del 2016.



*Gustavo León R.*  
**EL NOTARIO.**  
DR. GUSTAVO GERMANICO LEÓN R.  
ABOGADO NOTARIO TERCERO  
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO  
DE PELILEO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1803095049

**Nombres del ciudadano:** DE HOWITT HOLGUIN JOSE FRANCISCO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 22 DE JUNIO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.ADMINISTRACION

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANA CAROLINA VASCONEZ NARANJO

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE JUNIO DE 2012

**Nombres del padre:** JOHN DE HOWITT LANAS

**Nombres de la madre:** MARIA CLEMENCIA HOLGUIN COBO

**Fecha de expedición:** 5 DE JUNIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 17:16 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-a999807f47b74e7





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1803095049  
**Nombre:** DE HOWITT HOLGUIN JOSE FRANCISCO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-9a3db33dc89a4eb





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

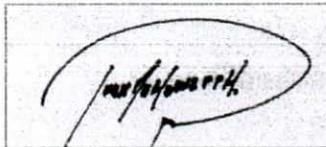
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

7808



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1803095056

Nombres del ciudadano: DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DE HOWITT LANAS JOHN

Nombres de la madre: HOLGUIN MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -  
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 12:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-77aac467cb024e5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1803095056  
**Nombre:** DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

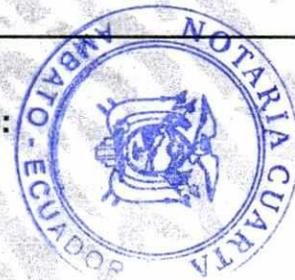
**Sufragó el ciudadano:** -----

**Fecha:** -----

**Número de certificado:** -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-e619b20328464e0

